

## DECRETO DE ALCALDÍA Nº 7.286 / 2015.

ZAPALLAR, 15 de Diciembre de 2015.

## **VISTOS:**

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a la Ilustre Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía Nº 6.393/2015, de fecha 06 de Noviembre de 2015, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

## **CONSIDERANDO:**

 Solicitud de Permiso Administrativo, presentado por la Funcionaria del Departamento de Educación Municipal.

## **DECRETO:**

AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha	Días Pendientes
FRANCISCA BUSTAMANTE VALDIVIA Docente Escuela Balneario Cachagua	1	15 de Diciembre de 2015	2

ADMINISTRADOR

MUNICIPAL

HERNAN ORTIZ GALVEZ

Administrador Municipal

"Por Orden se señor Alcalde"

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:EDUCACION / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION

DEPARTAMENTO DE EDUCACION.

OFICINA DE TRANSPARENCIA.

3.- CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAISO.

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

QTIL / SEE / ffd.-